

Sin Paz no Puede Haber Desarrollo Dice Cámara

El desarrollo de las naciones necesita tanto de una infraestructura física y una adecuada instrumentación legal, como de la convivencia pacífica de sus habitantes. Las anteriores consideraciones las da a conocer la Cámara de Comercio en su último comentario de la Carta Infor-

mativa del presente año, e invita a los salvadoreños a que mediten en la necesidad suprema de consolidar la paz social.

Sin la paz—dice la carta—que es en esencia un acuerdo constructivo de volu tades, no puede haber desarrollo, porque éste no es simplemente la ejecución de

proyectos de gran magnitud, ya sea por el gobierno o la libre empresa. Lo que podría llegar a tenerse—agrega—es una imagen de progreso material, pero sin concordancia con los medios de vida y trabajo de la población.

Añade que el desarrollo es algo profundamente humano y por medio de las obras que ejecuta la libre empresa y el gobierno se trata de rescatar al hombre de la ignorancia, de la pobreza y de su indefensión ante toda clase de fuerzas opresivas y desmoralizadoras.

Señala la Carta Informativa que por ese sentido liberador del desarrollo, que atañe por igual al bienestar físico y a las aspiraciones supremas del hombre, se ha caído en el error de creer que es posible promoverlo como si fuese solamente un proceso de acción política. Constituye, continúa, una fase de la dinámica socio-económica de todo el país, pero la plenitud de sus logros no se obtiene desatando la violencia y destruyendo la paz.

Indica que para que haya desarrollo en sentido integral se necesita como base la paz social, concepto que comprende algo más que el clima ordinario de convivencia dentro de la comunidad. Añade que se contribuye a crear la paz social con el entendimiento de la libre empresa y el gobierno; con la armonía del

—Favor pase a la Pág. 71.

Ingeniero Sandoval Opina

Dura Ley Territorial para los Agricultores

Para los pequeños y medianos agricultores es dura la ley del impuesto territorial agropecuario, según manifestó a modo de ilustración para los diputados el ingeniero Bernardo Sandoval, en junta antes de iniciarse la discusión de ese instrumento que fue aprobado ayer.

Sandoval habló en nombre de la agrupación agropecuaria FARO, siglas de la Federación de Asociaciones de Agricultores y ganaderos nacionales que agrupa a medianos y pequeños, según indicó el Ing. Sandoval.

Sandoval aconsejó modificaciones a ese instrumento, asunto factible pues el estado puede acopiar más impuestos dirigiendo su mirada, para disponer cargas tributarias "hacia más arriba".

FARO DE ACUERDO

Sin embargo, FARO está de acuerdo en términos generales en tal ley impositiva.

Sandoval llegó acompañado del

—Favor pase a la Pág. 71.

1978: Año de la Paz con Honduras Dice Canciller

El año 1978 será de grandes realizaciones dentro del proceso de pacificación entre El Salvador y Honduras, dijo ayer el Ministro de Relaciones Exteriores, mayor y licenciado Alvaro Ernesto Martínez.

Considera el Ministro que durante los últimos seis meses del gobierno del Presidente Romero, mucho se ha hecho en beneficio de la paz entre los dos países cuyas relaciones se vieron interrumpidas a raíz de un corto pero cruento enfrentamiento armado en julio de 1969.

Al asegurar que 1978 podría ser el año de la pacificación, el Canciller Martínez se basa en que, según el acuerdo suscrito por los dos países y ratificado y depositado en la Secretaría General de la OEA, desde el momento en que el mediador, Dr. Bustamante y Rivero, asuma sus funciones, deberán correr plazos que matemáticamente son improporcionables. El Dr. Bustamante y Rivero recibirá en Lima, Perú, a los enviados de los dos gobiernos,

—Favor pase a la Pág. 71.



GARANTIA A VIAJEROS. La Policía Aeroportuaria ha sido establecida como una garantía para los viajeros, se dijo en Ilopango. Dos agentes, señorita y caballero, dijeron que la vigilancia se extiende desde los predios cercanos al aeropuerto hasta las pistas. (Foto de Peñate Zambrano).

Con Nuestros Lectores

Informamos a nuestros estimados lectores y amigos que a partir de mañana sábado, el precio de la edición diaria de EL DIARIO DE HOY, será de treinta centavos.

Agradecemos por este medio la confianza y el respaldo que siempre nos han brindado.

Hotel Presidente Iniciaré Labores en Enero de 1978

El Teniente Coronel Jorge Alberto Rivera, presidente del Instituto Salvadoreño de Fomento Industrial (INSAFI) y el señor Roland F. Mc Cann, vicepresidente de la firma hotelera Hyatt International Corporation, firmaron el acuerdo por medio del cual la referida firma asume la operación del Hotel Presidente, propiedad del INSAFI.

Al acto, efectuado en las instalaciones del Hotel, asistieron los ministros de Economía, Lic. Roberto Ortiz Avalos y de Planificación, Lic. Roberto Chico Duarte; el Subsecretario de Integración Económica, Dr. Ricardo Fuentes Castellanos; otros altos funcionarios de la administración pública y representantes de agencias de viajes y de empresas turísticas.

Según lo informado, la empresa con que se ha llegado al acuerdo de administración del Hotel Presidente, es una de las de mayor prestigio en el mundo de los negocios hoteleros, siendo propietaria de más de 120 hoteles, diseminados por distintos rumbos

de la tierra, como decir Singapur, Hong Kong, Argentina, Japón, México, Estados Unidos, Canadá y otros.

Los dirigentes del INSAFI estiman que al entregar a la Hyatt International Corporation las instalaciones del Hotel Presidente, han hecho una buena selección, ya que se trata de una organización que responde a todas las exigencias modernas del negocio hotelero y abre perspectivas muy amplias al impulso del turismo internacional.

La Hyatt International Corporation, sólo en los Estados Unidos maneja 67 hoteles de primera clase y el resto en los cinco continentes. El Hotel Presidente cuenta con 250 habitaciones de primera clase en su etapa inicial y al quedar concluido completamente dispondrá de 500 habitaciones.

Desde la firma del acuerdo, se informó que el Hotel Presidente iniciará sus operaciones en los primeros días de 1978. Finalizada la firma del documento, el Consejo Directivo del INSAFI ofreció un cocktail a los concurrentes.

En Marcha Evaluación de Reforma Educativa

La evaluación de la Reforma Educativa está en marcha desde el momento en que se ha publicado la convocatoria para el Seminario dice la licenciada María Angélica Díaz, Subsecretaria de Educación.

Aunque la Reforma introducida en 1968 siempre ha estado sujeta a evaluación en todos sus aspectos, pero en carácter interno, el Ministerio de Educación se ha convertido en su propio evaluador a lo largo de 9 años de vigencia; pero esta evaluación de un Seminario, como para el que se ha convocado.

Dice la funcionaria, que la Reforma Educativa fue planeada

sobre una fundamentación doctrinaria y no se puede enfocar con precipitación, de una sola mirada. Esta fundamentación incluye una transformación del sistema educativo escolar, la creación de unidades de apoyo, la redefinición del sistema administrativo, el desarrollo del área cultural, la promulgación de leyes y otros.

Ahora la evaluación tendrá el carácter de total, por lo que se auscultará la opinión pública a través de un Seminario en el que deberán participar las personas, organizaciones, instituciones y

Favor pase a la Pág. 13.

A Asamblea Proyecto de Ley Contencioso Administrativo

Los futuros tribunales o juzgados de lo contencioso administrativo, deberán depender de la Corte Suprema de Justicia y no del Poder Ejecutivo, según manifestación para EL DIARIO DE HOY del Presidente de la Asamblea Legislativa.

El doctor Rubén Alfonso Rodríguez externó tal opinión a preguntas de este redactor, pues hay corrientes de opinión acerca de donde deben depender tales tribunales que dirimirán las diferencias entre el Gobierno y los particulares.

El Presidente del Primer Poder fue quien inició la entrevista al revelar que en enero llegará a la Asamblea el proyecto de ley de lo contencioso administrativo, para

su discusión y aprobación, para lo que el cuerpo legislativo escuchará las opiniones de los sectores que tienen que ver con la materia, dijo.

ESE ES EL
ESPIRITU DE LA
CONSTITUCION
DEL 50

Dijo que el espíritu de los constituyentes de 1950 es ese, o sea, el que los tribunales de lo contencioso administrativo dependan de la Corte Suprema de Justicia, y no del Poder Ejecutivo.

De tales tribunales se viene hablando y comentando desde hace muchos años, pero nada ha adelantado, como no ser hasta ahora, según se sabe.